

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17388 *REAL DECRETO 1559/1994, de 8 de julio, por el que se dispone que don Carlos Sánchez de Boado y de la Válgoma cese como Embajador de España en la República de Namibia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 1994,

Vengo en disponer que don Carlos Sánchez de Boado y de la Válgoma cese como Embajador de España en la República de Namibia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17389 *REAL DECRETO 1560/1994, de 8 de julio, por el que se designa a don Germán Zurita y Sáenz de Navarrete Embajador de España en la República de Namibia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 1994,

Vengo en designar a don Germán Zurita y Sáenz de Navarrete Embajador de España en la República de Namibia.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

17390 *ORDEN de 21 de julio de 1994 por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo de la Guardia Civil don Pedro Catalán Jiménez como Presidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5 de la Orden de este Ministerio, de 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo,

Vengo a disponer el nombramiento del General de División del Cuerpo de la Guardia Civil don Pedro Catalán Jiménez como

Presidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, compatibilizando dicha Presidencia con el Mando de la Inspección General de la Guardia Civil, para el que fue nombrado por Orden de 9 de abril de 1992.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de julio de 1994.

BELLOCH JULBE

Excmos. Sres. Secretaria de Estado de Interior y Secretario general-Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17391 *REAL DECRETO 1702/1994, de 22 de julio, por el que se designa miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, oído el Gobernador, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 1994,

Vengo en designar miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España a los siguientes señores:

Don Eugenio Domingo Solans.
Don José Manuel González-Páramo Martínez-Murillo.
Don Jesús Leguina Villa.
Don Joaquín Muns Albuixech.
Don Vicente Salas Fumás.
Don Julio Segura Sánchez.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
PEDRO SOLBES MIRA

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17392 *REAL DECRETO 1703/1994, de 22 de julio, por el que se dispone el cese como Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de don Angel Arruz Ramos.*

A propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 1994,